



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAJÁN**, provincia de Manabí, se apresta a conmemorar el **SEXAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la entidad ha impulsado ejecutorias competentes, orientadas a implementar actividades de prevención, auxilio y atención prioritaria en situaciones de emergencia y desastres naturales, solventadas con un trabajo en equipo responsable, comprometido y en correspondencia con las acuciantes demandas de la comunidad,

Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público su reconocimiento a los miembros del **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAJÁN**, ponderando el esfuerzo, vocación y sacrificio plasmados en una labor humanitaria identificada con los objetivos institucionales y colectivos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR y felicitar a los directivos, personal y colaboradores del **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PAJÁN**, provincia de Manabí, con motivo de la celebración del **SEXAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los seis días del mes de octubre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General